



Universidad Euskal Herriko  
del País Vasco Unibertsitatea  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE BILBAO  
BILBOKO IRAKASLEEN UNIBERTSITATE ESKOLA

Trabajo Fin de Grado

## **GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

**Curso 2013-2014**

### **ESTUDIO DEL MARCO NORMATIVO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES: ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE LECTURA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE ANDALUCÍA, CATALUNYA Y PAÍS VASCO**

**Autora: Nerea Echebarria Ruiz**

**Directora: Maite Serna Martínez**

**En Leioa, a 11 de Junio de 2014**

© 2014, Nerea Echebarria

## ÍNDICE

Abstracts .....	2
1. Introducción.....	3
2. Justificación.....	3
3. Objetivos .....	4
4. Fundamento teórico del tema.....	5
4.1. Marco Internacional .....	5
4.2. Implantación del Marco Internacional en el Estado Español .....	6
5. Análisis de las Comunidades Autónomas .....	10
5.1. Andalucía .....	10
5.2. Catalunya .....	12
5.3. País Vasco .....	14
6. Metodología aplicada al estudio del caso.....	16
7. Resultados .....	18
8. Conclusiones.....	21
9. Epílogo .....	22
10. Bibliografía. ....	22

## **ESTUDIO DEL MARCO NORMATIVO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES: ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE LECTURA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE ANDALUCÍA, CATALUNYA Y PAÍS VASCO.**

**Nerea Echebarria Ruiz**

UPV/EHU

En esta investigación bibliográfica hemos analizado el trabajo de las tres Comunidades Autónomas en el tema de las bibliotecas escolares y hemos conocido el programa principal para su fomento utilizado en cada una de ellas. Para ello, hemos partido de lo que la IFLA/UNESCO y el Estado Español en su legislación y diferentes normativas establecen acerca de las bibliotecas escolares. Además, se ha realizado una comparación entre los tres programas de bibliotecas escolares de las Comunidades Autónomas seleccionadas: Andalucía, Catalunya y País Vasco. Finalmente, hemos conocido mediante los trabajos de diversos autores, los objetivos que para el futuro deben cumplir las bibliotecas escolares.

### *Bibliotecas escolares. IFLA/UNESCO. Lectura. Promoción*

Ikerketa bibliografiko honetan hiru komunitate ezberdineko eskola liburutegien azterketa eta haien irakurketa-programen arteko konparaketa egin dugu. Konparaketa egin baino lehen, IFLA/UNESCOk eta Estatu Espainolak eskola liburutegiei buruz esaten dutena ezagutu dugu. Hau da, estatu internazionalaren eta nazionalaren marko legala zein den ezagutu dugu. Aztertuko diren hiru komunitateak Andaluzia, Katalunia eta Euskal Autonomia Erkidegoa izan dira eta haien arteko konparaketa egin baino lehen, hiru autonomia erkidegoko irakurketa-programa bakoitza aztertu dugu. Amaieran, zenbait adituen arabera, eskola liburutegiek dituzten erronkak aztertu ditugu.

### *Eskola liburutegiak. IFLA/UNESCO. Irakurketa. Sustapena.*

In this bibliographical research, we have compared the work done on three Spanish regions' school libraries: Andalucía, Catalunya and The Basque Country, and we have become acquainted of the main reading-plans used in these regions, in order to develop them. Before the comparison of these three school libraries' plans, we have looked into what the IFLA/UNESCO and Spain say about the school library. In other words, we have looked into what the international and national framework say about our topic. To sum up, we have learnt which ones are the school libraries' challenges by means of different experts.

### *School libraries. IFLA/UNESCO. Reading. Development.*

## **1. Introducción**

Este trabajo se centra en indicar algunas características que describen la situación actual de las bibliotecas escolares basándonos en dos puntos de análisis.

El primero de esos puntos es el analizar el marco legal de las bibliotecas escolares. Primero conoceremos qué documentos son los que rigen en las bibliotecas escolares de todo el mundo, y segundo, investigaremos cómo ha tratado la legislación española la importancia del uso de las bibliotecas escolares.

El segundo de los puntos, y uno de los puntos más importantes de esta investigación teórica, es el comparar tres programas bibliotecarios escolares llevados a cabo en tres Comunidades Autónomas en base a los siguientes puntos de análisis:

1. Los diagnósticos realizados sobre lectura y bibliotecas escolares por las diferentes instituciones.
2. Los proyectos de lectura y escritura de las tres Comunidades Autónomas seleccionadas.
3. Los servicios digitales para el seguimiento de estos programas.
4. El análisis que diferentes especialistas han realizado sobre el tema de estudio.

Finalmente, conoceremos las propuestas para las bibliotecas escolares del futuro según diversos investigadores.

## **2. Justificación**

Mediante este trabajo, nos gustaría dar a conocer y reconocer la importancia del trabajo diario de las bibliotecas escolares; un trabajo oculto no muchas veces reconocido y un tema que ha sido poco investigado y valorado en el ámbito educativo. Por lo que resulta una aportación importante al conocimiento del tema de estudio.

Las tres Comunidades Autónomas a investigar son Andalucía, Catalunya y País Vasco. Éstas han sido las comunidades seleccionadas ya que podemos

encontrar diversas diferencias entre ellas. Entre otras, diferencias económicas y sociales.

La investigación que se presenta en este trabajo ha sido de tipo documental. Mediante estas fuentes secundarias hemos conocido lo que se ha escrito sobre el tema y lo que diferentes investigadores han aportado a nuestro tema de estudio.

El objetivo principal de este trabajo ha sido mostrar a todos los profesionales del ámbito educativo la importancia de investigar este tema: la importancia de la entrada de las bibliotecas escolares en nuestro trabajo como educadores porque, tal y como demostraremos a lo largo de nuestro trabajo, los especialistas en Educación consideran que su labor mejora la capacidad lectora de nuestros escolares y la calidad docente de los centros educativos.

### **3. Objetivos**

Esta investigación tuvo su origen en las siguientes preguntas previas que nos planteamos al comienzo de este estudio bibliográfico.

- ¿Es la biblioteca escolar una instalación y servicio o recurso educativo obligatorio en todos los centros educativos?
- ¿Cada biblioteca escolar tiene sus propias normas o todas se rigen por una misma legislación?
- ¿Podemos encontrar diferencias entre programas de bibliotecas escolares de diferentes Comunidades Autónomas?

Por tanto, se pretende responder a los siguientes objetivos:

1. Conocer los documentos normativos que rigen las bibliotecas escolares del todo el mundo.
2. Analizar la legislación española y cómo ha recogido la importancia del uso de las bibliotecas escolares.
3. Estudiar la aplicación de esas leyes en los programas de tres Comunidades Autónomas seleccionadas.
4. Comparar las tres Comunidades Autónomas para acercarnos a la situación actual de las bibliotecas escolares.

Además, nos hemos propuesto alcanzar los siguientes objetivos personales mediante este trabajo:

Mejorar profesionalmente y tratar y conocer un tema nunca visto en la Diplomatura de maestro especialista en Lengua Extranjera y en el Grado actual.

#### **4. Fundamento teórico del tema**

“La biblioteca escolar es un espacio de encuentro de todos los miembros de la comunidad educativa, con los libros, la lectura, la investigación y la cultura. Podríamos decir, de un encuentro protagonizado por la palabra...” Mariano Coronas Cabrero (2010)

##### **4.1. Marco Internacional**

El primer documento en el que se establecían las líneas básicas para crear una biblioteca escolar lo encontramos en la obra de F. L. Carrolly P. F. Beilke titulado “Guidelines for the planning and organization of School Library Media Centers” (1979). Esta información la podemos encontrar en el estudio realizado por Miguel García-Quismondo y Auroras Cuevas Cerveró que más adelante analizaremos. En el documento escrito por José Antonio Camacho (2004) podemos leer cómo esta obra de 1979 se convirtió en el documento oficial donde se establecían las líneas básicas para crear una biblioteca escolar o centro de recursos en un centro escolar.

En 1990, el mismo autor completó la anterior publicación editando la obra “Guidelines for school libraries”, marcando de forma más detallada todos los elementos tanto materiales como personales y organizativos que deben integrar el sistema bibliotecario escolar de un país.

Años más tarde, se publicó el documento titulado “IFLA/UNESCO School Library Manifesto: The School Library in Teaching and Learning for All” (2000). Los bibliotecarios de todo el mundo han utilizado este documento y aún lo siguen haciendo, con la intención de promover la biblioteca escolar en sus escuelas y ciudades.

Tal y como lo expresan estudios como los realizados por Tove Pemmer Sætre y Glenys Willars (2002), en el “Manifiesto” se afirma lo siguiente:

“Se exhorta a los gobiernos, a través de su ministerio de educación, a desarrollar estrategias, políticas y planes que permitan implementar los principios de este manifiesto.”

En otros artículos se recoge que estas nuevas “Directrices” (IFLA 2002) fueron escritas para informar a los líderes nacionales y locales de todo el mundo y para guiar y apoyar a la comunidad bibliotecaria. Las “Directrices” se han escrito para ayudar a las escuelas en el proceso de implementar los principios del “Manifiesto” de la IFLA/UNESCO. La redacción de las “Directrices” se llevó a cabo con la colaboración de un alto número de especialistas de distintos países y de unos contextos locales muy diferentes para poder satisfacer así las necesidades de todo tipo de escuela ya que éstas deberán leerse y aplicarse teniendo en cuenta los contextos locales muy diversos.

Además, se debe de tener en cuenta que estas “Directrices” fueron creadas con el trabajo de miembros de bibliotecas escolares y por normativas de una gran diversidad de países, que han servido de base para configurar éstas. Las “Directrices”, no son normas ni manuales técnicos; éstas marcan las líneas de trabajo a seguir para una buena implementación de los servicios bibliotecarios. Las “Directrices” son una herramienta para los bibliotecarios para ayudarles a impulsar y mejorar las bibliotecas adaptándolas a las condiciones de cada realidad tal y como nos señalan las investigadoras Mónica Baró y Teresa Mañá (2009). Además, podemos observar que las “Directrices” requieren de unos “Estándares” que adecuen los requerimientos a la realidad de cada país. Es por eso que las “Directrices” establecen los mínimos que debe cumplir una biblioteca escolar para ser considerada correcta.

#### **4.2. Implantación del Marco Internacional en el Estado Español**

Javier Fierro (2005) miembro de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez – organización española sin fines de lucro, reconocida por el Ministerio de Cultura de España y cuyo objetivo es la creación, el fomento y el desarrollo de todo tipo de actividades culturales y, muy en especial, del libro y la lectura- nos señala cómo la inmensa mayoría de las bibliotecas escolares del Estado

Español incumplía en el año 2005 las recomendaciones de IFLA/UNESCO concernientes a su composición. Más de un 20% no llegaba al umbral mínimo establecido para la cantidad total de documentos disponibles (2.500 ejemplares) y sólo el 28% alcanzaba el valor recomendado para el ratio de documentos por alumno-alumna (10 ó más). Tampoco la tipología de los mismos se respetaba con lo sugerido oficialmente (apenas un 9% contaba con más del 60% de documentos de consulta y conocimientos).

#### **4.2.1. Marco legal Español**

Uno de los aspectos de la cultura más olvidados en el Estado Español en los últimos cincuenta años ha sido el de las bibliotecas y servicios de información, constituidos por los archivos, bibliotecas, museos, filmotecas, fonotecas, centros de documentación, etc. Es por eso que las bibliotecas escolares no aparecen mencionadas explícitamente hasta que por primera vez fueron recogidas en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación.

Los investigadores Miguel García Quismondo y Aurora Cuevas Cerveró (2007) nos señalan que en el año 1989, la Ley del Patrimonio Histórico Español en su título VII, definió las Bibliotecas, archivos y museos. El desarrollo de este título dio lugar al Real Decreto 582/1989, por el que se aprobaba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas. En este reglamento quedaron excluidas las bibliotecas escolares, un antecedente claro de la escasa consideración que estas bibliotecas recibieron en la legislación española.

Aunque anteriormente el modelo de biblioteca se mostraba muy deficientemente implantado, tal y como podemos leer en el documento escrito por Ines Miret y su grupo de investigación (M. Baró, T. Mañá e I. Velloso) (2012), las redes de profesionales fueron las promotoras de diferentes iniciativas, y gracias a su trabajo fue posible evolucionar hacia otro modelo de biblioteca.

En el “Marco de referencia para las bibliotecas escolares” publicado por el Ministerio de Educación del Gobierno de España podemos observar que las medidas legislativas del Gobierno (tanto la Ley Orgánica de Educación de 2006 como la Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas, de 2007) y los



desarrollos normativos por parte de las Comunidades Autónomas ponen de manifiesto la necesidad de impulsar una de lo que se considera las claves para el cambio educativo en la institución escolar. Esto es, formar personas competentes en el uso eficiente de la información. Para lograrlo, como bien podemos leer en el marco de referencia que estamos analizando ahora, el tratamiento de la lectura como eje transversal y una adecuada conceptualización de la biblioteca escolar se aprecian como más necesarios que nunca.

Basándose en ese objetivo, en el artículo 113 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, el Gobierno reconoce la necesidad de que todos los centros escolares tengan una biblioteca y lo señala de la siguiente manera:

1. Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar.
2. Las Administraciones educativas completarán la dotación de las bibliotecas de los centros públicos de forma progresiva. A tal fin elaborarán un plan que permita alcanzar dicho objetivo dentro del periodo de implantación de la presente Ley.
3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. Igualmente, contribuirán a hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 19.3 y 26.2 de la presente Ley.
4. La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.
5. Los centros podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos, para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo.

Este documento además, pone de manifiesto la importancia de la lectura y la función de las bibliotecas de los centros escolares. Por primera vez, en una Ley General de Educación se destina un artículo completo a las bibliotecas escolares y además, se menciona expresamente que éstas contribuirán a fomentar la lectura y a que los alumnos accedan a la información y a otros recursos para el aprendizaje disponibles en las mismas.

#### 4.2.2. Comunidades Autónomas

En el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación se establece la obligatoriedad de las bibliotecas escolares en cada centro escolar y también se deja bajo la responsabilidad de cada Comunidad Autónoma su desarrollo, contando mediante el apoyo de sus ayuntamientos con la colaboración de las bibliotecas municipales (Gómez Hernández, 2009). Además, mediante esta ordenanza, se quiere inducir a que los ayuntamientos cooperen o experimenten con el “doble uso” público y escolar y así contribuyan a su dotación y gestión.

Ines Miret et al (2012) nos indican que en la Ley 10/2007 de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas, este tema también ha sido tratado. Estas investigadoras nos informan de que a raíz de esta ley se creó en el año 2007, la Comisión Técnica de Cooperación de bibliotecas escolares se encarga de la coordinación de iniciativas entre Comunidades Autónomas. Es a partir de este momento en el que podemos constatar que la lectura se ha incorporado al currículo obligatorio de todas las áreas y se están destinando tiempos específicos para su enseñanza.

Son estas mismas autoras las que nos dan a conocer que en el año 2005 la cantidad aportada por el Ministerio ascendía a 25 millones de euros. Pero, a partir de esta inclusión en la ley, desde 2006 hasta 2011, se realizaron dotaciones anuales de 9 millones de euros dando a las bibliotecas escolares un mayor peso como recurso educativo. Durante todos estos años, las Comunidades Autónomas, por su parte, estaban obligadas a completar la cantidad con una aportación equivalente.

En el artículo 113 de la Ley Orgánica 2/2006 se establece que cada Comunidad Autónoma trabaje dentro de un mismo marco internacional y nacional, pero a pesar de esta obligación encontramos importantes diferencias entre cada una de las Comunidades Autónomas y es lo que vamos a investigar posteriormente.

Según el informe diagnóstico sobre bibliotecas escolares realizado por Mónica Baró y Teresa Mañá (2002a) el primer estudio acerca de las bibliotecas escolares fue realizado en Cataluña en el año 1989. Años después, se sumaron los de Murcia en el 1992, Navarra en el 1999, Galicia en el 1999, Andalucía en el 2000 y Asturias en el 2001. Otros informes diagnósticos fueron

de carácter más local. Por ejemplo, las bibliotecas escolares de Barcelona en el año 1994 en Primaria y en Secundaria en el 2000, Donostia en el 1995, Salamanca en el 1995, Parla, en la Comunidad de Madrid en el 1995 o Badajoz en el 1998.

En el año 1999 se publicó el estudio realizado para la Consejería de Educación y Ciencia “Las Bibliotecas Escolares en Andalucía”. En Catalunya, a instancias del Ayuntamiento de Barcelona, en 2002, se realizó un estudio sobre Bibliotecas de centros públicos de Educación Secundaria en Barcelona. Y por último, podemos ver que en el País Vasco, también en 2002, se publicó el Estudio “Informe sobre la situación de las Bibliotecas Escolares en la Comunidad Autónoma del País Vasco” realizado por Ana Arregui para el Departamento de Cultura y Educación del Gobierno Vasco.

Como hemos mencionado anteriormente, en esta investigación bibliográfica uno de los puntos a tratar es la revisión documental a través de documentos en papel y digitales de los planes y programas de bibliotecas escolares de las Comunidades Autónomas de Catalunya, de Andalucía y del País Vasco.

## **5. Análisis de las tres Comunidades Autónomas**

### **5.1. Andalucía**

#### **5.1.1. Estudios realizados**

La Consejería de Educación y Ciencia de Andalucía en el curso 97-98 llevó a cabo un estudio diagnóstico sobre las bibliotecas escolares con los directores de las bibliotecas escolares en el que se hace hincapié en que las bibliotecas escolares se conviertan en un recurso educativo. Se detectó además que las condiciones ambientales eran buenas y sus fondos bibliográficos eran suficientes. Por otro lado, en el 75% de los centros existía una persona que se encargaba a tiempo parcial de la biblioteca escolar.

José Antonio Camacho Espinosa (2004) nos informa de que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga publicó una convocatoria con el objetivo de mejorar el uso de las bibliotecas escolares e integrarla, en el curso

escolar 2000-2001 gracias a la ayuda del Proyecto Don Quijote. José García Rivero (2001) llevó a cabo una evaluación de las bibliotecas escolares de la Comunidad de Andalucía en la que se puso de manifiesto que eran necesarios cursos de formación para cualificar a los responsables, visitas a los cursos y asesoramiento para la elaboración de su propio Plan de Utilización de la Biblioteca Escolar; y evidenció la necesidad de crear materiales nuevos.

### **5.1.2. Programa de bibliotecas escolares**

En el año 2013 se publicó dentro del servicio de planes y programas educativos el programa “Líneas de Apoyo a las Bibliotecas Escolares 2013/2014” publicado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Con este programa se establecen las líneas de apoyo específicas a las bibliotecas escolares, vinculándolas a la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares y a las redes profesionales territoriales. Mediante estas líneas de apoyo se trata de acometer todas las fases para la organización y funcionamiento de éstas y se pretende abordar de forma sistematizada el desarrollo del proyecto educativo y en los programas didácticos.

Tal y como se puede leer en este programa, el objetivo que persigue la Junta de Andalucía consiste en la generalización de herramientas de aprendizaje en diversos formatos y soportes, con el fin de apoyar los proyectos y programas de cada centro. De esta manera, se facilitaría la presencia de la biblioteca en todos los ámbitos escolares y su proyección a la comunidad educativa.

Además, en la página web de la Junta de Andalucía podemos encontrar el programa de apoyo a las bibliotecas escolares cuyo objetivo es que las bibliotecas escolares actúen como centros de recursos que filtren y redistribuyan contenidos. Por otra parte, no nos podemos olvidar de que éstas deben prestar servicios específicos para dar respuesta a las necesidades de la comunidad a la que sirven.

En este mismo documento, siguiendo la misma idea que señalaban los documentos internacionales como las Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar y el artículo 113 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, se afirma que las bibliotecas escolares están configuradas como espacios para el encuentro y colaboración dentro de la comunidad educativa.

### **5.1.3. Página web Junta de Andalucía**

La Junta de Andalucía, y más concretamente la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, tiene una página web muy interesante llamada “Lectura y Bibliotecas Escolares de Andalucía”. Está dividida en tres secciones diferentes: Lectura, Bibliotecas Escolares y Libro Abierto.

En la sección de Lectura podemos encontrar programas diferentes tales como “Clásicos escolares”, “Creatividad literaria”, “Comunicación” o “Familias lectoras”.

En el apartado de “Bibliotecas Escolares”, que trata el tema que se está investigando, podemos encontrar mucha información acerca de ellas. Por ejemplo, el programa de apoyo a las bibliotecas escolares en el que se encuentran las tres líneas de apoyo a las bibliotecas escolares y el dossier del programa de apoyo para el curso 2013-2014. En este último dossier se pueden leer los objetivos, la metodología, la formación, los recursos y la gestión de programas. En el segundo apartado titulado “Red andaluza de bibliotecas escolares” afirma que su principal objetivo es el de generar y facilitar servicios, recursos, interacción, acompañamiento, comunicación, programas y formación al profesorado vinculado a las bibliotecas escolares de Andalucía.

## **5.2. Catalunya**

La segunda comunidad autónoma a investigar es Catalunya y su programa de bibliotecas escolares “Puntedu”.

### **5.2.1. Estudios realizados**

Las profesoras de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona Mónica Baró y Teresa Maña (2007) son unas de las personas que más han tratado e investigado la realidad de las bibliotecas escolares de esta Comunidad Autónoma. A través de sus investigaciones han dejado patente que las bibliotecas escolares catalanas y españolas se han centrado en ofrecer a sus usuarios, fondos bibliográficos de imaginación para la promoción de la lectura, dejando de lado los aspectos relativos a la investigación y el tratamiento de la información. Muestran también que durante la década de los noventa, cuando se introdujeron las tecnologías de la información en los

centros educativos, las políticas institucionales apostaron por la creación de unas aulas de informática totalmente desvinculadas, convirtiendo la biblioteca en un espacio obsoleto que sólo ofrecía libros.

En el curso 2004-2005, el panorama que se presentaba en este artículo cambió, cuando desde el Departamento de Educación de la Generalitat se empezó a considerar la necesidad de intervenir en las bibliotecas escolares de una manera más efectiva creando un programa llamado "Puntedu". El objetivo principal de este programa es el impulsar y consolidar el funcionamiento de la biblioteca como herramienta básica de aprendizaje en el desarrollo de todas las áreas y así fomentar el hábito de la lectura y la investigación, el tratamiento y el uso de la información, y de hacer de la biblioteca un servicio, un recurso para el profesorado y un espacio abierto a toda la comunidad educativa.

### **5.2.2. Programa de bibliotecas escolares**

El Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya en la página web "Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya" nos enseña que el programa llamado "Puntedu" es un recurso fundamental para la adquisición de las competencias básicas y el desarrollo de los contenidos curriculares en todas las áreas y etapas educativas. Persigue ser un elemento clave para el fomento de la lectura y la adquisición de aprendizajes autónomos.

La Generalitat de Catalunya mediante este programa recalca la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación, integrándose éstas en los entornos virtuales de aprendizaje y los sistemas de información del centro convirtiéndose en espacios virtuales para la consulta y para la comunicación.

Mónica Baró y Teresa Mañá (2002b) entrevistaron a los responsables de las bibliotecas escolares y evidenciaron uno de los problemas que más dificultan el desarrollo de las bibliotecas escolares: en primer lugar que la falta de presencia y efectividad de las comisiones de la biblioteca central es mínima y en segundo lugar que la falta de gestión ayuda a que los fondos de éstas sean obsoletos y poco adecuados. En cambio, concluyeron que el presupuesto y espacio de éstas son suficientes y la existencia de bibliotecarios y educadores y servicios de apoyo a la biblioteca escolar es alto.

En este mismo artículo, hacían patente que las bibliotecas escolares catalanas necesitan aprovechar el desarrollo de tecnologías y utilizar la biblioteca como un espacio para el aprendizaje individualizado en atención a la diversidad para de esta manera poder consolidar el concepto de biblioteca y aumentar los puntos fuertes de éstas.

Además, afirmaban que si no se tomaban medidas inmediatas, la marginación de éstas iba a ser un hecho.

### **5.2.3. Página web Generalitat de Catalunya**

La Generalitat de Catalunya tiene una página web dedicada exclusivamente a las bibliotecas públicas. En ella podemos encontrar toda la información necesaria para conocer el directorio de bibliotecas de Catalunya y los servicios centrales regionales y bibliotecas, pero no encontramos en ningún momento un apartado referido a las bibliotecas escolares. Para ello, es necesario ir a la página web del Departamento de Educación titulado “Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya”.

En ella se puede leer todo lo necesario acerca de su Programa de bibliotecas escolar llamado “Puntedu”: sobre sus funciones, centros y jornadas para la formación.

## **5.3. País Vasco**

### **5.3.1. Estudios realizados**

En las Jornadas sobre bibliotecas escolares organizadas por ACEX del año 2010, Alfonso Santamaría García, 2º responsable del programa ACEX en la Comunidad Autónoma del País Vasco, presentó un documento en el cual brevemente nos informa de cuál ha sido el trabajo de las bibliotecas escolares durante los últimos 19 años en España y en el País Vasco. Intercala la información a partir del año 1995, ya que fue el año en el que nació el programa ACEX, nombre del programa de actividades extraescolares vasco.

Podemos leer en este documento que a partir del año 1997 se empezaron a organizar diferentes jornadas tanto nacionales y autonómicas entre las bibliotecas escolares. Además, ese mismo año se aplicó el “Plan de Bibliotecas

Escolares” a más centros y se distribuyó el programa de gestión ABIES 1.0 a algunas Comunidades Autónomas tales como el País Vasco. ABIES es una aplicación informática desarrollada por el Ministerio de Educación de España y diseñada para convertirse en la herramienta tecnológica a partir de la cual catalogar las bibliotecas escolares.

### **5.3.2. Programa de bibliotecas escolares**

El programa vasco de bibliotecas escolares ha ido creciendo en las tres provincias que integran la Comunidad Autónoma Vasca, habiendo en el momento en que se redactó el documento de Santamaría (2010) 176 profesores-bibliotecarios.

En el año 2007 se aprobó la Ley de bibliotecas del País Vasco y el Consejo Asesor de la biblioteca de Euskadi, en la cual se puede leer en los artículos 31 y 32 se dispone que las bibliotecas escolares participarán en la red de lectura pública para proporcionar materiales necesarios para facilitar el acceso a la cultura, educar al alumnado en la utilización de sus fondos.

Años más tarde, en Noviembre del 2011, se publicó un documento en el cual podemos ver cómo la Ley 11/2007 de Bibliotecas del País Vasco se establece que "la red de lectura pública constituye el equipamiento básico e imprescindible para el desarrollo social y cultural en la sociedad de la información y el conocimiento" ya que las bibliotecas son una fuente indispensable para el desarrollo de los hábitos de lectura en la sociedad.

### **5.3.3. Página web del programa de extraescolares ACEX**

Mediante este estudio bibliográfico hemos podido ver que las bibliotecas escolares vascas son de las menos investigadas y tratadas. Además, aunque las bibliotecas escolares vascas tengan página web propia mediante el programa de extraescolares ACEX, podemos decir que se trata de una página web poco amigable. Es decir, no es fácil encontrar información en ella y además, aporta poca información general sobre las bibliotecas escolares y escasa también acerca de las bibliotecas escolares del programa de extraescolares ACEX.



A pesar de este dato, a través de esta página podemos encontrar diferentes blogs y páginas web que tratan este tema.

Por ejemplo, mediante esta página se ha podido ver que las bibliotecas escolares de Gipuzkoa hacen un gran trabajo mediante su blog del profesorado del programa ACEX titulado BEGEL (Bibliotecas Escolares Gipuzkoako Eskola Liburutegiak). Este blog ha sido creado para colaborar con las Coordinaciones Territoriales ACEX y así contribuir a la calidad de la enseñanza en su comunidad autónoma y fomentar el hábito lector de niños y jóvenes.

Los Programas de Actividades Complementarias y Extraescolares (conocidos entre nosotros como ACEX) eran convocados anualmente por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y están dirigidos a todos los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que quisieran participar. En este programa de actividades también se tratan otros temas tales como el deporte, la expresión artística, la naturaleza y los medios de comunicación.

## 6. Metodología aplicada al estudio del caso

Con intención de responder a los anteriores objetivos y recabar información sobre el tema que es objeto de estudio, nos acercamos a las siguientes fuentes de información:

*Tabla 1. Fuentes de información*

Documentos institucionales	IFLA/UNESCO School Library Manifesto: The School Library in Teaching and Learning for All School Library Guidelines Ley 16/1985 Real Decreto 582/1989 Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006 Ley 10/2007
----------------------------	---

Monografías	<p>La Biblioteca Escolar Nuevas Demandas...Nuevos Desafíos</p> <p>La Biblioteca escolar en España: pasado, presente... y un modelo para el futuro</p> <p>Anuario de bibliotecas españolas del 2008</p>
Revistas especializadas	<p>Educación y biblioteca</p> <p>Mi biblioteca</p> <p>BESCOLAR</p> <p>Tantak</p>
Portales institucionales	<p>Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya</p> <p>ACEX</p> <p>Lecturas y bibliotecas escolares de Andalucía</p> <p>Proyecto didáctico Quirón</p> <p>Fundación Germán Sánchez Rupérez</p>
Buscadores web	<p>Google Scholar</p> <p>Scirus</p> <p>Science Research</p> <p>Teseo</p> <p>Rediris</p>

El primer encuentro con las publicaciones que tratan este tema fue muy importante para el trascurso de este trabajo, ya que mediante las primeras lecturas de algunas de éstas, tales como la revista " Mi Biblioteca" y la obra de

---

<sup>1</sup> Las referencias concretas aparecen en la bibliografía.

Marcelo Álvarez, Dora Gazpio y Victoria Lescano (2001) pudimos empezar a valorar el verdadera transcendencia de las bibliotecas escolares. Pero el especialista que más nos ayudó a la hora de enfocar el tema a tratar fue José Antonio Camacho Espinosa (2004). Este autor nos explica los antecedentes de las primeras bibliotecas escolares y su desarrollo histórico (1900-1975), y junto con ello, su despegue a partir de 1975 hasta la actualidad. Además, obtenemos información, entre otras cosas, de las actuaciones de diferentes Comunidades Autónomas en el tema de las bibliotecas escolares.

Aunque la búsqueda de información en las distintas bibliotecas fue muy importante para el comienzo y progreso de este trabajo, las posibilidades de leer artículos de carácter científico gracias a que se encuentran disponibles ayudaron a la elaboración de éste.

Por otro lado, con el fin de investigar las tres Comunidades Autónomas seleccionadas, se contactó con los responsables de estos programas mediante correo electrónico. Aunque no facilitaron la información solicitada, se mostraron siempre con muy buena disposición para colaborar y muy agradecidos por el trabajo que estábamos realizando.

## **7. Resultados**

Mediante la comparación de los proyectos de lectura de las tres Comunidades Autónomas seleccionadas (Tabla 2), hemos observado que existen más similitudes que diferencias entre los tres proyectos de lectura, tal y como pasamos a señalar en los siguientes puntos:

1. Los tres proyectos están basados en un mismo marco legal.
2. Todos comparten un mismo objetivo principal que es inculcar al profesorado, alumnado y familiares de los usuarios la importancia de las bibliotecas escolares como recurso educativo que mejora las capacidades lectoras y escritoras de los alumnos.
3. Los tres proyectos lectores tienen como único reto dotar a las bibliotecas escolares de herramientas para abordar la selección de recursos digitales informativos y de aprendizaje en diversos formatos y soportes, con el fin de apoyar áreas, proyectos y programas del centro.

Pero también podemos observar las siguientes diferencias referidas a los proyectos de lectura y a las bibliotecas escolares de las tres Comunidades Autónomas:

1. La página web que difunde los proyectos de lectura aparece desarrollada de una manera muy distinta. Frente a la página web de la Junta de Andalucía que contiene muchos documentos, encontramos la página web del País Vasco con muchos menos documentos en abierto.
2. Entre las tres Comunidades Autónomas la Comunidad Autónoma del País Vasco es la que menos bibliotecas escolares tiene dentro del programa de bibliotecas escolares ACEX.

*Tabla 2: Comparación de los Proyectos de Lectura (datos del 2008).*

	Andalucía	Catalunya	País Vasco
Presupuesto	28 millones de euros para el periodo entre 2007 y 2010.	Dotación económica de 2000 euros por centro/año.	No hay datos públicos.
Número de centros	1426 centros se acogieron al Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares.	786 centros con biblioteca escolar "Puntedu"	La red de bibliotecas del programa ACEX alcanzó la cifra de 123 centros de 519 centros de Educación Primaria y Secundaria que tiene la Comunidad Autónoma.
Objetivo principal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar medidas que faciliten entre los niños, niñas y jóvenes de Andalucía el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales.</li> <li>- Incorporar el uso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar la biblioteca escolar.</li> <li>- Cuidar de su mantenimiento y funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responder a las necesidades de los usuarios.</li> <li>- Promover la lectura y la escritura.</li> <li>- Complementar el proceso</li> </ul>

	regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje.		de aprendizaje del aula.
Medidas para la formación del profesorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta formativa en los Centros del Profesorado.</li> <li>- Grupos de trabajo y formación en centros escolares.</li> <li>- Programa de formación para el personal implicado en la biblioteca.</li> <li>- Encuentros regionales de experiencias.</li> <li>- Formación on-line.</li> </ul>	<p>Cursos de 60 horas de formación distribuidas en 3 años en que los temas de formación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la organización de la biblioteca escolar y formación en el programa informático de gestión bibliotecaria "Epègram"</li> <li>- La dinamización de la biblioteca escolar.</li> <li>- Intercambio de experiencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La formación se concreta en el Plan General de Formación del Profesorado.</li> <li>- Cursos, talleres de gestión del programa ACEX dirigidos a los responsables de bibliotecas escolares, los nuevos responsables del centro escolar y para todo el profesorado.</li> </ul>
Objetivo de su formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y usar un repertorio de materiales, actividades y formas de hacer relacionadas con la lectura y las bibliotecas escolares.</li> <li>- Crear una red de centros para el trabajo cooperativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar a los responsables de las bibliotecas escolares las técnicas y los recursos básicos para poder desarrollar su tarea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar respuesta a tres necesidades: la formación inicial del docente bibliotecario, una etapa de profundización y un perfeccionamiento continuo y diversificado.</li> </ul>
Objetivo para el futuro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar a las bibliotecas escolares de presencia en el ciberespacio y de herramientas para abordar la selección de recursos digitales informativos y de aprendizaje en diversos formatos y soportes con el fin de apoyar áreas, proyectos y programas del centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender la diversidad: una diversidad de lectores, lugares y de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar tanto los servicios como las infraestructuras de estas bibliotecas escolares.</li> </ul>

## 8. Conclusiones

Nos gustaría comenzar este apartado recalcando la importancia del trabajo de las bibliotecas escolares como recurso educativo. Es un tema del cual antes de la realización de este estudio bibliográfico carecíamos de información, por lo que el ahondar en este tema ha conseguido que completemos nuestros conocimientos y cumplamos así uno de nuestros objetivos personales.

Los objetivos planteados al comienzo de este estudio bibliográfico han sido cumplidos. Por una parte, mediante la realización de este trabajo hemos podido conocer y analizar los diversos documentos internacionales, españoles y autonómicos que rigen a las bibliotecas escolares y hemos podido estudiar cómo las tres Comunidades Autónomas han aplicado esas leyes en su ámbito educativo.

Quisiéramos recalcar que a la hora de realizar este trabajo nos hemos encontrado con las siguientes dificultades:

1. Poca información oficial que en las tres Comunidades Autónomas se pone a disposición pública; obstáculo muy importante cuando hemos querido consultar las cantidades presupuestarias actuales destinadas a las bibliotecas escolares.
2. No hemos podido acceder a información acerca de la Comunidad Autónoma Catalana que no esté escrita en catalán, lo que ha dificultado nuestro trabajo al no ser catalanoparlantes.

Por último, nos gustaría añadir que la realización de este trabajo nos ha provocado un gran interés en seguir investigando el tema, en este caso, acercándonos a conocer el funcionamiento de las bibliotecas escolares europeas ya que es muy importante conocer cómo se trabaja en diferentes partes del mundo con el fin de mejorar como profesional.

## 9. Epílogo

Queremos finalizar este trabajo reflexionando acerca del futuro de las bibliotecas escolares en un momento de crisis económica en la que algunos cuestionan si las bibliotecas escolares son prescindibles y más ahora en el que las Nuevas Tecnologías han irrumpido con gran fuerza. A pesar de ello, muchos investigadores y autores de los artículos y documentos tratados

anteriormente hacen hincapié en que todavía queda mucho que hacer en las bibliotecas escolares.

Por ejemplo, Alfonso Santamaría animaba a que la Comunidad Educativa cree un marco legal de educación en el que el modelo de biblioteca escolar respondiese a las necesidades actuales, tales como la interrelación con las nuevas tecnologías.

Joaquim Rodríguez (2011) nos indica que las bibliotecas escolares tienen por delante una gigantesca tarea que acometer. Esto es, deberán enseñar las nuevas competencias digitales, deberán ayudar a reconstruir el sentido de un discurso esencialmente fragmentado, a rediseñar sus espacios para que todo eso quepa y la experiencia sea colaborativa y fructífera y a mantener la importancia de la lectura y la escritura tradicionales por lo que las bibliotecas escolares deberán compartir sus contenidos y sus experiencias para así poder insertarse transversalmente en el currículum escolar, como el espacio de aprendizaje y experimentación.

Finalizamos con la afirmación de Danniell Cassany (2013) acerca de que el avance de la tecnología no hace prescindibles a las bibliotecas escolares, si no que éstas seguirán utilizándose:

La biblioteca escolar seguirá habiendo papel, mesas, sillas, estantes, ladrillos. Convivirán con las pantallas, las computadoras, los cables de acceso a la red eléctrica... Y sobre todo: personas, aprendices, docentes, bibliotecarios. La aparición de formatos digitales no elimina o desactiva los fondos actuales —que han costado tanto tiempo y esfuerzo—, de modo que no tiene sentido “destruir, quemar o deshacerse” de los libros de papel que pueda haber en una biblioteca —si no es que se decide aprovechar este espacio para otra actividad y, en este caso, los libros se llevarían a otro lugar.

## 10. Bibliografía

- Álvarez, M.; Gazpio, D. & Lescano, V. (2001). *La biblioteca escolar nuevas demandas...nuevos desafíos*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus
- Andalucía. Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado. (1999). *Las Bibliotecas Escolares en Andalucía. El Sistema Educativo en Andalucía. Curso 97-98*. Sevilla: CEE, 1999.
- Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación. Disponible en: <[http://www.mec.es/files/Anteproyecto\\_Ley\\_Organica\\_Educacion.pdf](http://www.mec.es/files/Anteproyecto_Ley_Organica_Educacion.pdf)>. [Consulta: 9-4-2014]
- Anuario de Bibliotecas Españolas 2008. (2008). Málaga. Fundación Alonso Quijano. ISSN:1888-573X.
- Arregui Barandiaran, A. (2002). Informe sobre la situación de las Bibliotecas Escolares en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Disponible en: <[http://www.berrikuntza.net/edukia/liburutegiak/dokumentuak/informe\\_bibliesc.doc](http://www.berrikuntza.net/edukia/liburutegiak/dokumentuak/informe_bibliesc.doc)>. [Consulta: 23-5-2014].
- Baró, M., & Mañá, T. (dir.). (1996). *Situación de las bibliotecas escolares en España*.

- Baró, M., & Mañá, T. (2002a). Situación actual de las bibliotecas escolares. CLIJ: Cuadernos de literatura infantil y juvenil, ISSN 0214-4123, Año nº 15, Nº 146, 2002, págs. 15-24.
- Baró, M., & Mañá, T. (2002b). Las bibliotecas de los centros públicos de educación secundaria en Barcelona. Barcelona.
- Baró, M., & Mañá, T. (2007). Quinze anys de biblioteques escolars a Catalunya (1992-2007) crònica d'una altra oportunitat perduda. Barcelona.
- Baró, M., & Mañá, T. (2009). La necessitat d'unes directrius per a biblioteques escolars. Barcelona.
- Baró, M., & Mañá, T. (2012). Las bibliotecas escolares en España. Dinámicas 2005-2011. Barcelona.
- Camacho, J.A. (2004). *La biblioteca escolar en España: pasado, presente...y un modelo para el futuro*.
- Carroll, F. L., & Beilke, P. F. (1979). Guidelines for the planning and organization of School Library Media Centers. Paris: UNESCO
- Carroll, F. (1990). Guidelines for school libraries. The Hague: IFLA.
- Cassany, D. (2013). Hacia la ciudadanía letrada del siglo XXI (con las bibliotecas escolares). Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-libro-abierto/analisis-en-profundidad/-/noticia/detalle/hacia-la-ciudadania-letrada-del-siglo-xxi-con-las-bibliotecas-escolares-2> [Consulta: 29-5-2014]
- Coronas Cabrero, M. (2010). La Cadiera de Macoca.
- García Quismondo, M., & Cuevas, A. (2007). Bibliotecas escolares para la sociedad del conocimiento en España.
- Gómez-Hernández, J. (2010). Las bibliotecas escolares en España ante una nueva década: brotes verdes e incertidumbres. Anuario ThinkEPI.
- IFLA/UNESCO. (2000). School Library Manifesto: The School Library in Teaching and Learning for All. Disponible en: <<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/manifest.htm>>. [Consulta: 9-6-2014].
- IFLA/UNESCO. (2002). School Library Guidelines. Disponible en: <<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02.pdf>>. [Consulta: 2-6-2014]. Puede consultarse el documento también en español. Disponible en: <<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02-s.pdf>>. [Consulta: 2-6-2014].
- Junta de Andalucía. (2013). *Líneas de Apoyo a las Bibliotecas Escolares 2013/2014*.
- LEY 16/1985 del 25 de junio de 1985. BOE de 29 de junio de 1985. Disponible en: <<http://www.fundaciongsr.es/documentos/leyes/leyphe.htm>>. [Consulta: 14-5-2014].
- Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006, de 3 de Mayo, BOE 106, de 4 de Mayo de 2006. Disponible en: <<http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/A17158-17207.pdf>> y en <http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf> [Consulta: 19-5-14]
- Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. BOE nº 150, de 23 de junio de 2007, pp. 27140-27150. Disponible en internet: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/23/pdfs/A27140-27150.pdf> [Consulta: 17-5-2014].
- Ley 11/2007 de Bibliotecas del País Vasco. Análisis y diagnóstico del plan de lectura del País Vasco.
- Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, BOE del 31 de mayo de 1989. Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas. Disponible en: <[http://travesia.mcu.es/documentos/rd\\_seb.pdf](http://travesia.mcu.es/documentos/rd_seb.pdf)>. [Consulta: 14-5-2014].
- Rodríguez, J. (2011). El futuro de las bibliotecas escolares. Disponible en internet: [www.madrimasd.org/blogs/futurosdelibro/2011/11/09/133951](http://www.madrimasd.org/blogs/futurosdelibro/2011/11/09/133951) [Consulta: 28-5-2014].



- Marchesi, A., & Miret, I. (Dir.) (2005). Las bibliotecas escolares en España: análisis y recomendaciones. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez e IDEA.
- Pemmer, T., & Willars, G. (2002). Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar.